

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS



Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en el 1.º de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.: atrasado 50.

AÑO XXX.

VIERNES 3 DE JUNIO DE 1887

NÚM. 9.216.

MONSIEUR PABLO ROUGER,

Bachiller en artes y ciencias, con título expedido por la Academia de París, Profesor de *Francés y Contabilidad mercantil simplificada*, ofrece sus servicios á este ilustrado público, teniendo clase abierta calle de Alfaro, núm. 5.

Horas de clase: de 8 á 9 mañana, de 9 á 10 id., contabilidad.

Honorarios: por una asignatura 10 pesetas mensuales; por las dos 17'50 id. NOTA. Además, se darán lecciones particulares de matemáticas en toda su lata extensión, á precios convencionales. 26—10

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Desde el lunes, 9 de los corrientes, las horas de oficinas en esta dependencia serán de nueve á una, en vez de diez á dos que son en la actualidad.

Murcia 2 de Junio de 1887.—El Secretario interino, José Cencillo.

LA PAZ DE MURCIA

Cuestión legal.

En la última sesión que celebró el Ayuntamiento, se suscitó la que fué objeto de la siguiente petición, firmada por los señores Clemencín y Solís:

«Excmo. Sr.:—La Junta de Administración del Cementerio, en sesión celebrada en el día de hoy, con asistencia de los señores anotados al margen, (que lo fueron, el Alcalde, Solís, Riquelme, Salazar, Baeza y Meseguer D. Julio) ha acordado proponer á V. E. se sirva autorizar en debida forma á la misma, para que todos sus componentes juntos, ó cada uno de por sí, puedan solicitar en caso de necesidad, el deslinde judicial y amojonamiento de los terrenos existentes fuera del cementerio de la propiedad de V. E. y proponer también conceda igual autorización para que dicha Junta, por medio de todos sus componentes ó de cualquiera uno por sí, puedan entablar los interdictos que fueren necesarios para recobrar los terrenos que pudieran haber sido usurpados, ó para promover cualquiera otra clase de incidente judicial que considerasen necesario, pudiendo los que ó el que hiciese uso de dicha autorización, nombrar el letrado que juzgasen mas conveniente, y designar el Procurador del Ayuntamiento, á favor del cual deberá otorgar poderes que el Caballero Regidor Síndico con arreglo á lo preceptuado en la ley.—Murcia 28 de Mayo de 1887.—Clemencín.—José María Solís.»

Tal es, sin quitarle ni ponerle, lo que se pretendía por los que forman la Junta de Administración del cementerio y acerca de cuya autorización, se entabló un debate tan luminoso, que obligó á retirar dicha proposición, á los que la firmaban y apoyaron con tanto calor y viveza. Apercibidos los Sres. Lumeras, Martínez Moya, Almazán, Salmerón y Gómez Cortina, del alcance que tenían las autorizaciones que se solicitaban, las combatieron en buenas formas y bajo el criterio legal, llevando al ánimo de los mas, la íntima convicción, de que no podía accederse á despojar á los Regidores Síndicos, del carácter y representación de que se hallaban investidos por ministerio de la ley, pues no otra cosa se intentaba, al querer delegar en otras partes, las facultades inherentes á dichos cargos de Síndicos. El Sr. Clemencín es persona instruida, de fácil palabra y muy amigo de sus amigos, tanto que á veces sacrifica por estos su criterio. Bien lo demostró en la tarde del lunes descendiendo del sillón presidencial para discutir con los Sres. Lumeras y Martínez Moya que fueron los que mas pusieron de manifiesto los textos legales para disuadirle de su error y convencerle de que no había términos hábiles para otorgar dichas autorizaciones, las que, aunque el Ayuntamiento tuviera la debilidad de conceder, nunca podrían producir efecto legal, por cuanto nadie puede dar lo que no tiene. ¿Y no sería ridículo que al ostentar la Junta de Administración del cementerio una representación que le negaba la ley, fuera rechazada por esa falta de personalidad? Esto aparte de la ofensa que se le hacia á los Regidores Síndicos que con tanto celo vienen representando los intereses y derechos de la corporación municipal.

Muy merecidos fueron los elogios que todos prodigaron á la Junta de Administración del cementerio; pero tampoco pueden escatimarse á los Procuradores Síndicos, ni menos despojarseles de un cargo de confianza y con facultades propias, personalísimas, para obrar dentro del círculo de sus atribuciones, sin que nadie pueda usurparlas.

No queremos hablar del Sr. Solís, porque es tan impresionable como apasionado, y tratándose de asuntos donde tenga su jefe un interés, aunque sea indirecto, rompe el fuego, con muy

poca fortuna por regla general, pues que todos sus tiros le salen por la culata, hiriéndole de muerte.

Expuestas las observaciones generales, debemos robustecerlas con las legales.

Según el artículo 56 de la ley municipal en su último párrafo, terminada la elección de los Tenientes, el Ayuntamiento nombrará uno ó dos concejales que, con el nombre y carácter de Procuradores Síndicos, representen á la corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio, y censuren y revisen todas las cuentas y presupuestos locales.

De manera que, solo los Procuradores Síndicos tienen la representación en juicio de los Ayuntamientos, sin que á ningún otro individuo de esas corporaciones pueda reconocerse las facultades conferidas al referido cargo: por lo que, cuando se cita y emplaza á cualquiera de aquellos y con ellos se sigue el juicio, carece de validez el procedimiento. (Real decreto de 27 Diciembre 1878.)

Hay mas: ¿qué atribuciones se le conceden á la Junta en el Reglamento para el régimen, gobierno y administración del cementerio general? Las determinadas en el artículo 22 que dice así: «Es atribución de la Junta todo lo que se refiere al buen orden y régimen administrativo y económico del cementerio, policía, salubridad ó higiene del mismo, revisión de epitafios, obras de entretenimiento, de seguridad y ornato, y todo cuanto tenga relación con la dignidad, decoro y respeto que merece la sagrada mansión de los difuntos, con la sola limitación de pedir autorización al Ayuntamiento si el gasto que se proponga hacer no llegase á cien pesetas, y si excede ponga en conocimiento del mismo la necesidad y coste aproximado de la obra que se haya de verificar, para que resuelva el modo y forma de llevarla á efecto.»

Si todo esto hubieran tenido presente los que concurrieron á la junta celebrada el lunes último por la mañana, no darían tema para este escrito, ni para que los Sres. Clemencín y Solís retiraran la petición que motivó el acuerdo de dicha Junta.

Antes de dar un paso, debe meditarse y muy principalmente por el que, con arreglo al caso 2.º del artículo 113 de la ley municipal, debe cuidar, bajo su responsabilidad, de que se cumplan por el Ayuntamiento las leyes y disposiciones de sus superiores gerárquicos.

No pudo ni debió ocultársele, que no prevalecería una autorización que separándose de la misión de la Junta del cementerio, circunscriba al régimen y gobierno interior del mismo, trasapase sus límites saliendo de ese sagrado recinto, para penetrar en terreno vedado invadiendo facultades que solo la ley concede, y que nadie puede arrebatar, contrayendo responsabilidades inmensas, tanto en el orden moral, como en el civil.

Léase la petición que nos ocupa, y se verá que se refiere á terrenos que fuera del cementerio pertenecían al Municipio á fin de proceder por todos, ó por uno de la Junta Administrativa, y caso de que fuese necesario, á su deslinde y amojonamiento judicial, interponiendo los correspondientes interdictos de recobrar y con facultad por lo tanto, para designar letrado y procurador, y representando los Regidores Síndicos, (que son los exclusivamente llamados por la ley) unas simples figuras decorativas. Nosotros sentimos mucho, y no es esta la primera vez que lo lamentamos, que se tenga tan poco respeto á la ley y consideración á la asamblea popular, poniéndola en el duro trance de rechazar, lo que no puede admitir sin abdicar, incurriendo á la vez en la responsabilidad prevista en el caso 1.º del artículo 136.

Aquello que mas vale y mas se estima, se respeta mejor no trayéndolo á discusiones peligrosas con menoscabo de su prestigio. La razón y la justicia fraternizan y se imponen. La sin razón y la injusticia, son el principio de la verdadera antipatía y germen de continuas discordias.

Ocupa cada uno su lugar y contétese con lo que sea suyo.

El Sr. Gobernador dió ayer la orden de que se cierran los cementerios viejos, y se hacen los enterramientos de cadáveres en el nuevo.

Es tanto lo que se habla y tantas las versiones que circulan, que la prudencia y discreción aconsejan acogerlas con reserva, esperando que los hechos confirmen las que fueron ciertas.

Dícese que dicha orden produjo gran extrañeza en el Sr. Obispo, sintiéndose acometido al serle comunicada, de un

síncope, que por fortuna no ha tenido las consecuencias que se temían.

Damos las mas expresivas gracias á nuestro apreciable colega «El Diario» por la generosa oferta que hace á nuestro partido. Nada hay mas noble, en efecto, que contribuir á aliviar las desgracias de los que sufren, y esto que es siempre grato para las almas buenas, debe serlo doblemente tratándose del pueblo de Paris á quien tantodebe nuestra querida Murcia. Nosotros que hemos pasado por desventuras mayores, podemos comprender mejor que nadie, cuan grande es el consuelo que se recibe cuando se vé ó se sabe que nuestro dolor es objeto del interés y del amor de la humanidad. En estas tribulaciones, aun valiendo mucho el óvulo material que se recibe, vale menos que esa tierna corriente de simpatía que hace á todos los pueblos hermanos en la desgracia, ya que no pueda hacerlos ni siquiera amigos en los días de la prosperidad.

El «Diario de Avisos» de Cartagena se ocupa de la secreta, que vive á costa de mermar emolumentos de la pública, aun á pesar de habersele privado se meta en honduras higiénicas. Y debe ser cosa buena eso de la secreta, pues nuestro colega se manifiesta deseoso de pertenecer á la corporación.

A consecuencia de la orden gubernativa dada acerca del cementerio, de que damos cuenta en otro lugar, ayer se comunicaron las respectivas á los señores Juases municipales, á fin de que las papeletas de sepelio se expidan para el cementerio de Ntro. Padre Jesús.

«El Noticiero» censura á la junta organizadora del Congreso contra las inundaciones, que quedó subsistente para velar por la realización de lo que son legítimos deseos de esta castigada zona, pues ve con apatía lo que se refiere á los proyectos del entendido ingeniero D. Ramón García.

Solo la prensa suele de vez en cuando ocuparse de este asunto, pero los que deben agitarlo, lo dejan dormir.

Hemos publicado en el extracto de la sesión municipal del lunes, toda la discusión habida sobre la autorización que la Junta del cementerio pedía, por evitar torcidas interpretaciones á la negativa del Ayuntamiento y que pudiera dársele un carácter contrario al que la motivó. El que la Junta pida lo que la ley no autoriza no es de extrañar, pues no tiene obligación de conocer la ley municipal, y pudo ser una mala inteligencia de los dos únicos individuos (deban ser cuatro con el presidente) que hoy representan al Ayuntamiento en el seno de ella.

Esta noche á las 8 celebran sesión extraordinaria los socios del Circulo reformista de esta capital. Recomendamos la asistencia.

No sabemos á que atribuir lo que no podemos crear sea mala fé para con nosotros, de nuestro colega «Las Provincias», pues no le hemos dado motivo para ello.

Ya al publicar en el mes anterior los datos sobre la recaudación del timbre de periódicos en Murcia, le manifestamos como otras veces á «El Diario», que LA PAZ paga gran parte del timbre en Madrid y que aquí es la partida menor, y no tuvo á bien el copiar nuestros datos ni rectificar nada.

Sin embargo, vuelve ahora «Las Provincias» y publica la nota de la recaudación del timbre en Mayo y nos hace figurar después de «El Criterio», con solo tres pesetas. En vista de esto debemos decir á nuestro colega, manteniendo primero lo que teníamos dicho antes sobre lo que pagamos en Madrid, que le han informado mal sobre lo que hemos pagado en Murcia, y vamos á demostrarlo: en Enero entre los días 4 y 13, 6 pesetas; en Febrero entre los días 7 y 25, 6 pesetas; en Marzo, el 14, 3 pesetas; en Abril entre el 5 y el 23, 6 pesetas; y en Mayo entre el 9 y el 30, 6 pesetas. El que otra cosa haya dicho á nuestro colega, le ha engañado, y se lo podemos probar.

Por administración se ha adquinado una parte de la plaza de Cetina; la parte subastada continúa en suspenso. Ahora preguntamos, como sale mas barata esa mejora, por el tipo á que resulta el metro superficial por subasta, ó por el que sale hecha por administración?

Nos dicen de La Unión, que al intervenir la Hacienda la recaudación de consumos, que venia administrando el Ayuntamiento, el resultado es en perjuicio de sus intereses y de los del municipio, lo que hará imposible, de con-

tinuar así, que puedan seguir los ediles al frente de aquel pueblo; á causa de la baja que se ha experimentado efecto del desconocimiento de la dirección y modo de verificar los adeudos, y de guardar el recinto, por lo que se cree que apenas si el total de ingresos llegará á 14.000 pesetas al mes.

Deduciendo 7.000 para la Hacienda y 2.100 del 10 por 100 de descuento al recargo municipal, quedan para el Ayuntamiento 4.900 pesetas, con las que ha de atender á la nómina de empleados de consumos y sus cargas, que ascienden á 6.500 pesetas, y á las mil y una necesidades que lleva consigo todo municipio de cierta importancia. Es decir, que para cubrir esa atención ha de invertir todos sus ingresos y parte de otros.

Si de esta manera se ha de administrar el pueblo, que venga Dios y lo vea.

Aquí no vamos bien mientras siga la administración, pero todavía se encuentra en peores condiciones aquella industrial población.

También nos dicen de La Unión que el director de «El Obrero», ha sido demandado ante los tribunales por injuria y calumnia, á consecuencia de ciertos hechos que ha publicado en el citado periódico, referentes á los consumos. Lo sentimos.

Varios jóvenes, de entre los muchos de todas edades que nos sentimos orgullosos de nuestra música de la Misericordia, deseosos de que esta, por honra de Murcia, se deje oír en el certamen que se va á celebrar en Madrid; han coordinado con la compañía que actúa en Roma una función que tendrá lugar esta noche, cuyos productos se destinan á costear el viaje de la banda; solo falta que llevados del orgullo que sentimos, todos los que puedan pongan su pequeña piedra y esta noche se llene nuestro coliseo.

La función es la siguiente:

Después de la sinfonía, un propósito titulado *El que quiera que haga mas*, interpretado por los Sres. Brugarolas, Arques y Avilés.—Gran sinfonía sobre motivos de zarzuelas, por la banda de la Misericordia.—La popular zarzuela *Torera por lo fino*, desempeñada por las Sras. Cecilia, Bueno y Brú y los jóvenes Arques y Avilés.—Polka *Murcia*, por la orquesta dirigida por D. Angel Ruiz.—Finalizando con *La gran vía*, en la que además de las señoras de la compañía, toman parte en los personajes y coros los Sres. Avilés, Cañada, Brugarolas, Molina, Rodríguez de Vera, Arques, Casaldriero, Sandoval, Montalvo, Pérez, Carreras, Marqués de Camacho, Fontes, Sarvat, Chápoli, Gandela, Valcárcel, Guillén, Fairén y Manresa.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 1.º de Junio de 1887.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA

Mi estimado amigo y correspondiente: el gobierno no gana para sustos. Mientras los que buscamos noticias con que alimentar la curiosidad de los lectores, nos ocupáramos de las peripeias de la lucha en las secciones del Congreso, que como decía en mi carta de ayer, no revistieron gran interés, en el Senado se ponía en un verdadero aprieto al Gobierno, aprieto que hubiera determinado indudablemente una crisis por derrota de los Ministros de Hacienda y Estado, á no ser porque el Sr. Moret imploró y obtuvo la limosna de la vida ministerial del partido conservador. Luego dirán los conservadores que hacen la oposición.

Y lo mas curioso del caso es que el ataque venia de senadores que se llaman ministeriales. El Sr. Puig, catalán y proteccionista por ende, pidió á la mesa diese lectura á una proposición de ley encaminada á coartar al Gobierno para que en lo sucesivo no se comprometiera en nuevos tratados ningún artículo del Arancel que no esté ya comprometido por los vigentes.

La lectura de la proposición produjo un verdadero pánico en el Ministro de Estado que se hallaba en la Cámara, sobre todo al tender la vista por los bancos y encontrarse con que, entre los presentes, solo podía contar con una docena y media de Senadores ministeriales de verdad; en cambio habia muchos proteccionistas, todos los reformistas y bastantes conservadores. Establecer la lucha hubiera sido una locura y aplazarla era imposible porque la forma en que se habia presentado no ofrecia recursos parlamentarios de ninguna clase.

En este apuro el Sr. Moret trató de soslayar la cuestión diciendo que consideraba atentatoria á las prerrogativas de la Cámara la proposición presentada, negándose á discutirla en el fondo. Es evidente que si el Sr. Puig y la minoría conservadora hubieran insistido en el ataque, y tenían perfecto derecho para ello, la votación que hubiera recaído hubiera sido una derrota para el Gobierno; pero el Sr. Marqués de Barzanallana, considerando que una derrota del gabinete no podría favorecer en nada los intereses del partido conservador, intervi-

no en el asunto y lo arregló de modo que no corriese sangre; la proposición fué tomada en consideración pero entendiéndose que no prejuzga la cuestión, considerándola solamente como un llamamiento de atención sobre cuestiones de interés vital para que el Senado las estudie y las depure.

Dado este sesgo á la cuestión evidentemente no habia peligro alguno para el Gobierno en que la proposición fuere tomada en consideración y se tomó en votación ordinaria.

El Sr. Ministro de la Guerra no ha podido tolerar que se diga que en sus proyectos de reforma, salen perjudicadas las armas generales; ya sabemos, pues, donde está el interés del Sr. Cassola. El Sr. Los Arcos dijo, impugnando el presupuesto de Guerra, que bien examinados los proyectos de reforma, resultan perjudiciales para las armas generales y con solo esto se anuncia que se encargará de demostrar el Sr. Cassola lo contrario. Advertimos al Sr. Ministro de la Guerra que si para encontrar perjudiciales los proyectos se necesita haberlos examinado bien no nos extraña que no haya dado en ello todavía el Ministro. Puede tomarse todo el tiempo que quiera para examinarlos con detención hasta que llegues á ser ley.

Dicen que el ministerio francés recientemente nombrado, es un ministerio de negocios, mas bien que político, pero la verdad es que al ministerio fusionista no le cuadraría mal ese nombre; no nos deja reponernos de las impresiones de uno cuando ya salta otro; cuando no son á pares como ahora.

Parece que es cosa decidida la adquisición de un suntuoso palacio situado en el paseo de la Castellana y calle de Serrano, para instalar en él la presidencia del Consejo de Ministros.

También se dice, como cosa resuelta, que el Estado adquirirá en cincuenta mil duros una copia del famoso cuadro de Rafael *La Transfiguración*. No se dirá que los fusionistas no protegen el arte.

Lo raro de esto es que el Gobierno, que tantas dificultades encuentra para todo lo que sea reformas políticas y de interés general, se encuentra hechas todas estas cosas, sin tropiezo de ningún género. De seguro que han contado también con los conservadores.

El efecto producido en la opinión por el acto del partido reformista, tomando la iniciativa en la suscripción para las víctimas de la Opera Cómica de Paris, es inmejorable. La prensa no ha encontrado medio hábil de censurar el acto y nuestros enemigos mas decididos y enconados no se han atrevido á censurarlo. «El Liberal» de hoy publica un artículo elogiando como se merece el acto, tributando á nuestro distinguido amigo el Sr. Romero Robledo los honores á que se ha hecho acreedor por su iniciativa.

Nuestros amigos de provincias deben secundar el movimiento con fé y entusiasmo, procurando reunir el mayor número de cuotas que sea posible aunque sea de una peseta; ya dije en mi carta de ayer que no se trataba de un alarde de riqueza, sino de manifestar á nuestros vecinos los franceses que el recuerdo de las buenas acciones queda eternamente gravado en los corazones españoles. Todos nuestros correligionarios deben procurar por inscribirse en las listas de suscripción, cuyas listas han de publicarse en un solo día, por medio de un suplemento ú otro medio cualquiera, para no distraer constantemente la opinión con la publicación de listas parciales.

El proyecto de ley de amnistía por delitos electorales se ahoga decididamente: la mayoría de la comisión elegida ayer es contraria á la amnistía que se pide y desde luego el dictamen de la comisión será contrario. En vista de esto no se sabe si habrá voto particular porque es muy posible que se desista de su discusión dejándolo olvidado entre los muchos proyectos que han de quedar sin discutir para la reunión de invierno.

Es muy posible que mañana vuelva á reproducirse en el Senado la cuestión de ayer con motivo de una proposición del Sr. Polo, en la que se pedirá que el Gobierno grave en los aranceles con un 30 por 100 todos los artículos de producción española.

Es difícil que el Gobierno se encuentre tan desprevenido como ayer pero sea de esto lo que quiera, el Sr. Sagasta debe convencerse de que el Senado no es para él una cámara tan pacífica que esté exenta de disgustos. Precisamente por su especial composición es la mas apropiada para tener un fracaso.

En el salón de sesiones continúa la discusión del presupuesto de gastos, ocupándose en la sesión de hoy del de Guerra. Se creía que á primera hora contestaría el Sr. Cassola á lo que dijo el Sr. Los Arcos sobre las reformas militares, pero es lo cierto que á primera hora no ha hablado, supeniendo que esperará á que se termine la impugnación del presupuesto para resumir el debate. Han combatido hoy el presupuesto de Guerra los Sres. Bugallá y

Véase la última página

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Santiago Sanchez Garcia de la mitad del resto de la pena de tres años, seis meses y veintin dias de presidio correccional que le impuso la Audiencia de Avila en causa por robo de gallinas.

—Otro conmutando el resto de la pena de dos años, once meses y once dias de prision correccional impuesta á Emilio Cámara por igual tiempo de destierro en causa por atentado contra un agente de la autoridad.

Fomento.—Reales decretos nombrando comisarios de Agricultura, Industria y Comercio de las provincias de Badajoz á don Antonio Cutierrez Llovio, de Guipúzcoa á don Fernando Colmenares, y de Avila á don Pedro Muñoz Morera.

—Otro admitiendo la dimision presentada por don Eustaquio Ibarreta del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Avila.

—Otro concediendo los honores de jefes de administracion civil, libre de gastos, á don Joaquin Seten y á don Eulogio Arnau.

Ultramar.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por don Manuel Azcárraga del cargo de director general de Gracia y Justicia de este ministerio y nombrando en su lugar á don Fermín Calveton.

—Otro nombrando director general de Administracion y Fomento de este ministerio á don Justo Tomás Delgado.

Presidencia.—Circular dictando disposiciones relativas á la aplicacion uniforme de los anuncios, propuesta y provision de destinos civiles reservados á los individuos del ejército.

Gobernación.—Real orden confirmatoria de la suspension del alcalde y concejales del ayuntamiento de Piñor, decretada por el gobernador de la provincia de Orense.

—Otra confirmatoria de la suspension del ayuntamiento y secretario de Villamen decretada por el gobernador de la provincia de Orense.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 1.º de Junio de 1887.

Abierta la sesion á las tres y cuarto, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

A primera hora, el señor Fabié pide el expediente sobre los estatutos del Banco de España; el señor Marcoartú pregunta por qué no se consigna en el tratado de comercio con Inglaterra el principio del arbitraje internacional adoptado por ambas naciones; el señor Hernandez Iglesias pide explicaciones del por qué no ha pasado á las secciones la proposicion del señor Puig; y el señor Fabié dá lectura al dictámen de la comision relativo á la proposicion del señor Polo recargando los derechos de importacion de los cereales y demás semillas alimenticias.

Entrándose en la orden del dia continúa la interpelacion del Sr. Fabié, reanudando el Sr. Ruiz (D. Jacinto), su interrumpido discurso sobre la ilegalidad del acuerdo del Banco de España.

El señor ministro de Hacienda hace notar que el Sr. Ruiz ha discutido mas que nada la junta de accionistas, reproduciendo en esto y en todo lo demás, argumentos ya hechos por otros oradores.

El señor marqués de Casa Jimenez habla para alusiones, y dice que en contra de la opinion de estos tutores que le salen al Banco sin solicitarlo, está la opinion del público, que cada vez cree mejor el estado de la cartera del Banco, cuyas acciones han subido 14 enteros por la insistencia de ponerse el Sr. Ruiz enfrente. (Risas.)

El Sr. Ruiz, un poco incomodado, dice que no necesita ni recibe lecciones de patriotismo de nadie, pero recaba su derecho para discutir los actos del Banco relacionados con actos del Gobierno.

Se dá por terminada la interpelacion, y se levanta la sesion á las seis y media.

CONGRESO.

Sesion del dia 1.º de Junio de 1887.

Abierta á la una y media, bajo la presidencia del señor Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Villalba Hervás ruega al señor ministro de Gracia y Justicia publique una real orden que aclare la conducta que han de observar los guardias civiles cuando van llamados á declarar, pues parece que en San Sebastian ha tenido que suspenderse un juicio oral por no haber asistido dos guardias requeridos con arreglo al artículo 195 de la ley de enjuiciamiento criminal, en vez de haber sido citados por conducto del capitán general.

El Sr. Los Arcos pide al señor ministro de la Guerra algunos datos para cuando se discuta la ley reformando la de sargentos.

El Sr. Muro pide al señor ministro de Hacienda un expediente de presas, fundándose en que debe existir en dicho ministerio.

El Sr. Alvarez Marifio ruega al señor presidente de la Cámara haga lo posible por que empiecen las sesiones á la una en punto para evitar el perjuicio que se sigue á los diputados que asisten con puntualidad y están hasta última hora.

Entrase en la orden del dia continuando la discusion de presupuestos, y por lo tanto la del correspondiente al ministerio de la Guerra.

El Sr. Basega consume el tercer turno en contra, contestándole á nombre de la comision el Sr. Santana y hablando tambien el señor ministro de la Guerra.

Habian despues para alusiones los Sres. Pando, Los Arcos y Garcia Alix.

Se procede á la aprobacion por capitulos, y una vez terminada, se levanta la sesion.

NOTICIAS GENERALES

Marina.—Ha sido destinado á Ferrol el guarda marina don Diego Carrillo de Alarcon.

—Ha sido nombrado comandante del vapor «Gaditano» el teniente de navio don José Fernandez de Córdoba, y del crucero «Jorge Juan» el teniente de marina de primera clase don Luis Pavía.

—Ha sido nombrado subdirector del Instituto y Observatorio de San Fernando el teniente de navio don Manuel Garcia.

Se ha dispuesto se adquieran dos medallas de honor, de oro, y tres de plata para el capitán del puerto de Socoa Mr. Félix Lahrigoyen, piloto José Iturriza, y marineros Mr. Francisco Miguel Faget, Mr. José P. Lafourcade y Mr. Juan P. Dagnerre, por el salvamento de los naufragos del buque «Somorrostro.»

—Ha sido destinado al Museo Naval el marinero Angel Lasso de la Vega y Fiscochich.

A las diez próximamente empezó el Consejo de ministros celebrado anoche en la Presidencia, examinando varios expedientes administrativos, entre ellos el referente á la Plaza de Toros de Valencia.

Este asunto data de tiempo de los conservadores, y ya no es la primera vez que los consejeros responsables le han dedicado su atencion.

Redúcese lo ocurrido en este pleito á que habiendo sido adjudicado el arriendo de la citada plaza á un postor que parece era el que más ventajas ofreció en el acto de la subasta, pero cuya capacidad legal fué impugnada posteriormente, se dictó entonces otra real orden en que revocando la primera, se hacía la concesion en favor de otro que ofreció una cantidad inferior.

El Consejo de Estado ha dictado sentencia en la demanda contenciosa, proponiendo la anulacion de la segunda real orden, y el Gobierno acordó conformarse con este dictámen y dictar el real decreto correspondiente.

El ministro de Estado propuso la forma en que podría resolverse con más beneficio para el Tesoro el expediente de indemnizacion al señor Mora por perjuicios causados durante la guerra separatista de Cuba.

El ministro de Hacienda llamó la atencion del Gobierno sobre la proposicion presentada y tomada en consideracion en el Senado por el Sr. Puig, y

el Consejo acordó procurar por cuantos medios sean posibles que sea derrotada dicha proposicion en las secciones.

Es posible, segun dice un colega, que en vista de las leyes que se van acumulando ya en el Senado, el Gobierno llame en breve plazo á los senadores de la mayoría con objeto de que se vayan aprobando dichos proyectos.

El ministro de Ultramar dió cuenta detallada de los nuevos presupuestos de Cuba, en los que, como ya hemos anunciado, se introducen tres millones de economias y se suprimen los derechos de exportacion á los aguardientes, azúcar y caña.

Respecto de la situacion y seguridad que hoy dia existe en la isla, leyó varios telegramas del capitán general, en los que si bien confirma las noticias dadas por la prensa en estos últimos dias, asegura que son hechos aislados que no revisten alcance ni importancia de ningun género, y que los autores de esos delitos son criminales que no tienen relacion alguna con los elementos perturbadores de la isla.

Tambien se acordó anexionar las provincias del Pinar del Rio y Matanzas á sus limitrofes.

Es probable tambien que uno de los asuntos que más interés habrá despertado entre los ministros haya sido el del reemplazo del capitán general, en cuya candidatura parece que figuran algunos nombres de primera fila; pero la reserva de los consejeros en este punto es tan absoluta, que presuimos será debida á que todavia no se haya adoptado acuerdo sobre este particular.

Los diputados autonomistas han presentado la siguiente enmienda á los presupuestos:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al artículo 13 del proyecto de ley que se discute:

Art. 13. Los azúcares procedentes de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas é islas dependientes de este Archipiélago, se admitirán en la Peninsula libres de todo derecho arancelario, sin distincion de banderas.

El impuesto transitorio y el de consumos que ahora satisfacen dichos azúcares, se reducirá anualmente por terceras partes, hasta su completa extincion, desde el próximo ejercicio.

Los aguardientes de caña, el café y el cacao, procedentes de las expresadas colonias, entrarán libres de todo derecho de cualquier clase, en los puertos de la Peninsula á partir del próximo ejercicio.

El gobierno dictará todas las disposiciones necesarias para favorecer la introduccion y venta del tabaco elaborado de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y demás colonias de Oceanía, haciendo para ello todas las concesiones compatibles con lo preceptuado en la reciente ley sobre el arrendamiento del monopolio de la fabricacion y venta del tabaco.—Palacio del Congreso Mayo treinta y uno de mil ochocientos ochenta y siete.—Emilio Ferry.—Rafael F. de Castro.—Rafael Montoro.—Miguel Figueroa.—Rafael María Labra.—Bernardo Portuondo.—Julio Vizcarrondo.»

En Abril último, segun los datos publicados por la direccion de los Registros, tuvieron conocimiento los juzgados municipales de Madrid de 1.328 nacimientos, 30 menos que en igual mes del año anterior; y 1.448 defunciones, 269 más que en Abril de 1886.

El Consejo de Estado se reunió ayer en pleno para ver el expediente formado con motivo de la autorizacion pedida por el Banco para concurrir á la subasta de tabacos—que se verificará el día 4,—y segun parece, el Consejo de Estado, considerando que respecto al artículo 37 de los estatutos hay una verdadera reforma; que en cuanto á la adiccion al artículo 5.º se han suscitado cuestiones, examinando con diferente criterio la capacidad para contratar con el Gobierno; y que proponiéndose sobre todo el Banco constituir una Sociedad especial al efecto, es á todas luces conveniente que en el terreno legal no quede duda alguna acerca de su capacidad, entiendo el Consejo que el Gobierno está en el caso de aprobar el artículo adicional á los estatutos en los términos acordados por la junta general de accionistas.»

En Santander se ha celebrado un consejo de guerra para ver y fallar el proceso instruido contra siete paisanos del pueblo de Bóo por insultos á la pareja de la Guardia civil, que, prestando servicio cerca de Caldas, encontró á aquellos siete individuos y otro más que conducian carros de leña; á causa de la resistencia que hicieron, la pareja disparó, y resultó muerto uno de los carreteros.

Ha sido dado de alta en la seccion de reserva del Estado Mayor general el brigadier Sr. Mariné.

Es asombrosa la cantidad de langosta que se recoge diariamente casi á las puertas de Ciudad Real.

Solo en los Terreros se cogieron el sábado último 999 arrobas, y raro es el dia que no pasan de 600 las que se recojen y pagan por el Municipio.

Un muchacho de diez y siete años se ha suicidado en Valencia por cansancio de la vida.

En breve se embarcarán en Barcelona con rumbo á Filipinas 14 novicios de la compañía de Jesús.

Subastas.—El 8 de Julio se subastará en la Delegacion de Hacienda de Córdoba y en la Superintendencia de las minas de Almadén el combustible mineral para éstas durante 1887 88, en 61.507'50 pesetas.—El 30 de Junio, en el Ayuntamiento de Madrid, el servicio de riegos de las vias públicas hasta igual dia de 1890, en 90.000 pesetas anuales.—El 13 de id., segunda vez, el petróleo para el alumbrado público.

Por circular de la direccion de Aduanas fecha 20 de Mayo, se dispone, con respecto al pago de derechos, por los cargamentos que salen de puntos donde no existe agente consular, que en el caso de traer la documentacion en regla visada por autoridad extranjera con el pago correspondiente de derecho, se exima de doble pago de los mismos.

Ayer se reunió en el Congreso la junta de castellanos y oliviereros para comunicarse impresiones sobre la entrevista que tuvieron con el señor Puig cerver.

Parece que no hay acuerdo en lo referente á las cartillas evaluatorias; piden que al petróleo en bruto se imponga los mismos derechos que al refinado, y que á la propiedad olivarrera se le conceda la misma exencion de derechos por 15 años que disfrutaban los terrenos devastados por la filoxera.

En la aprobacion definitiva del proyecto de admisiones temporales piden san pedir los senadores castellanos y catalanes que haya votacion nominal.

Los industriales de Valladolid se lamentan de que los muchachos no concurren á los talleres, prefiriendo la holganza callejera al trabajo.

Este hecho consta elocuentemente razonado en una exposicion que acaba de elevar á las autoridades la Cámara de Comercio vallisoletana, pidiendo la creacion de escuelas rurales ó colonias agrícolas, donde pudieran ingresar los niños mayores de siete años procedentes del Hospicio provincial, y todos los que por vagabundos ó abandono de sus padres fuesen recogidos en la via pública.

«Estos niños, dice la instancia, á quienes se les someterá á una educacion paternal y á quienes se les prodigaría toda clase de cuidados, proporcionándoles, al propio tiempo que instruccion, medios de trabajar, vendrian á formar una colonia, cuyo fundamento debe ser la educacion moral, agrícola y profesional, donde su trabajo habia de ser obligatorio y recibirian una retribucion de la que se deducirian los gastos que originase su asistencia.»

El pensamiento ha sido elogiado por la prensa de Valladolid, que reconoce cumplidamente su trascendencia en cuanto se relacionan con la prosperidad y la seguridad pública los tres conceptos que encierra: taller, escuela y asilo.

Han vuelto á presentarse en Málaga algunos casos de triquinosis.

En Santander se ha celebrado un consejo de guerra para ver y fallar el proceso instruido contra siete paisanos del pueblo de Bóo por insultos á la pareja de la Guardia civil, que, prestando servicio cerca de Caldas, encontró á aquellos siete individuos y otro más que conducian carros de leña; á causa de la resistencia que hicieron, la pareja disparó, y resultó muerto uno de los carreteros.

Ha sido dado de alta en la seccion de reserva del Estado Mayor general el brigadier Sr. Mariné.

Es asombrosa la cantidad de langosta que se recoge diariamente casi á las puertas de Ciudad Real.

Solo en los Terreros se cogieron el sábado último 999 arrobas, y raro es el dia que no pasan de 600 las que se recojen y pagan por el Municipio.

Un muchacho de diez y siete años se ha suicidado en Valencia por cansancio de la vida.

En breve se embarcarán en Barcelona con rumbo á Filipinas 14 novicios de la compañía de Jesús.

Un nuevo crimen se ha cometido en Madrid: el hecho tuvo lugar en la calle del Clavel, donde un joven dió á otro dos puñaladas.

Segun parece mediaban entre ambos antiguos enemistades, que trataron de arreglar en una taberna, y al salir de ella se promovió una disputa entre ambos, con cuyo motivo se originó el crimen.

El agresor ha sido detenido y el herido en grave estado conducido á la Casa de Socorro, donde se le administraron los últimos Sacramentos.

La comision del Senado que entiende en el proyecto de fuerzas del ejército para el año económico de 1887 á 1888, ha nombrado presidente al general Jevellar.

En la ciudad de Vazan (Marruecos) ha aparecido un santon que ha herido á 15 hebreos.

El Observatori Romano, órgano del Vaticano, publica las siguientes informaciones en su número correspondiente al 25 del pasado mes de Mayo:

«A consecuencia de la ereccion de la jerarquía católica en las Indias Orientales, llevada á feliz término por S. S. por Letras Apostólicas *Humanas salutis auctor* de 1.º de Diciembre de 1886, el Padre Santo ha querido manifestar su paternal solicitud hacia la importante cristiandad de los Sorianos del Malabar.

«Por el órgano de la Sagrada Congregacion de la Propaganda para los Asuntos Orientales, ha ordenado que la administracion de los Católicos Sorianos sea separada de la de los Latinos, y ha erigido á este fin dos vicarías especiales en las ciudades de Trichoor y Cottayam, que serán confiadas á los Obispos titulares del rito latino con Curia Soriana, y con especiales privilegios á los respectivos Vicarios generales Sorianos.

«Con estas y otras providencias, el Padre Santo se promete un incremento mayor de aquella antigua cristiandad, que ha dado pruebas nada equivocadas de su adhesion á la Santa Sede.»

Segun dice un colega de Barcelona, se proyecta establecer un hilo telefónico entre Madrid y la capital del Principado, fijándose el precio en 1,50 pesetas por minuto de conversacion.

Varios exportadores y almacenistas de vinos de Málaga han firmado una exposicion que tiende á crear dificultades á la importacion de aguardientes extranjeros, y á fomentar la industria nacional.

En una interesante correspondencia de Marruecos que publica un acreditado periódico andaluz, vemos que dos moritos, dos niñas españolas, 16 hebreos y 25 hebreos, han salido airoso en el exámen que, por iniciativa del señor vicecónsul de España en Larache, se ha celebrado recientemente en la escuela que dirige D. Eduardo Gabo.

El correspondal agrega que hebreos marroquies se jactan de descender de los hebreos españoles; muchos usan apellidos españoles tambien, y pocos, muy pocos, por no decir ninguno, son los que no comprenden el castellano. De aquí resulta la conveniencia de que nuestro gobierno estableciera en todos los centros marroquies escuelas decastellano regidas por seglares ó misioneros, pues así se compatriaría la influencia de las escuelas francesas de la Asociacion israelita de Paris.

Como quiera que el castellano es la lengua mercantil de los judíos, y tanto esto como los marroquies indígenas se muestran ávidos de poseerla, y más favorables á todo lo español, juzgamos muy atendibles las precedentes consideraciones y llamamos la atencion del Sr. Moret, ministro de Estado, hacia estos hechos que prueban hasta la evidencia el gran partido que se puede sacar de una bien meditada organizacion de establecimientos docentes en aquel país, bajo el protectorado y administracion y vigilancia del Gobierno español.

El Sr. Sanchez Campomanes ha presentado una enmienda á los proyectos militares suprimiendo la recompensa en tiempo de guerra de figurar á la cabeza de la escala, y el general Arrando (tra restableciendo la clase de sargentos primeros.

Ha quedado expedita la vía férrea de Tarragona, interceptada por el descarrilamiento del tren de Valencia.

Segun un colega, la Diputacion provincial de Cádiz ha sido autorizada para contratar un empréstito con destino á la Exposicion marítima.

En una fábrica de harinas de Illora (Granada) ha ocurrido un voraz incendio, sin que por fortuna hayan ocurrido desgracias personales.

Para despachar varios expedientes de escasa importancia se reunió ayer el Consejo de Ultramar bajo la presidencia del Sr. Gamazo.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Paris 1.º.—Gran firmeza en la Bolsa de hoy.

La especulacion no se preocupa ya de la situacion política de Francia, ni de las dificultades con que tendrá que luchar el nuevo Gabinete, ni de las manifestaciones populares á favor de Boulanger ocurridas en Paris la noche última.

Se fija solo en la abundancia de dinero en todos los mercados y en las promesas de economías considerables hechas ayer en la Cámara por el presidente del Consejo de ministros.

Esto, unido á los descubiertos creados por los vendedores, ha bastado para que continuara hoy el impulso ascendente de los valores, hasta el punto de cotizarse el 3 por 100 francés al abrirse la Bolsa á 82.05; es decir, medio por 100 más alto que en la clausura de la Bolsa anterior.

Los demas valores, por la solidaridad que tienen entre si han seguido tambien subiendo alcanzando el exterior español el tipo de 67 3/8 ó sea 37 céntimos más alto que ayer.

Viena 1.º.—En los círculos políticos se habla de la existencia de activas negociaciones entre los gobiernos de Londres y Constantinopla para la celebracion de una alianza entre Inglaterra y Turquía ante el temor de una guerra con Rusia.

Paris 1.º.—Ofrece particular interés para España la publicacion de un libro sobre la Argelia que acaba de salir á luz aquí, en el cual se patrocina la idea de ensanchar los dominios franceses del Norte de Africa.

El autor sostiene que la Argelia no es más que un embrión, y que cuando llegue á su desarrollo comprenderá, además de Tunes, todo el imperio de Marruecos.

Aconseja á los franceses que no pierdan de vista este objetivo, y que procuren contrarrestar la influencia de otras naciones en el Noroeste de Africa.

Sostiene que Francia debe aspirar á unir sus colonias africanas bañadas por el Mediterráneo con el Senegal á pesar del inmenso desierto que los separa.

Paris 1.º.—Los periódicos radicales renuevan esta mañana la declaracion de guerra contra el ministerio.

La prensa independiente moderada se muestra reservada, diciendo que espera ver las obras de los ministros para juzgarles.

Los diarios monárquicos se congratulan de la ruptura entre radicales y oportunistas, de la cual esperan sacar gran provecho.

Paris 1.º.—Un despacho de Roma afirma que no se han iniciado aun las negociaciones para la celebracion de un tratado de comercio entre Francia é Italia.

Bruselas 1.º.—La policia belga ha recogido algunos ejemplares de una proclama subversiva impresa en la frontera francesa, incitando á los obreros á las huelgas y á sublevarse contra el órden social.

Se confía en que los huelguistas vuelvan pronto á sus trabajos.

Viena 1.º.—Se preparan grandes maniobras militares en Servia; pero segun las noticias oficiales de Belgrado, no debe atribuirse á ellas carácter belicoso.

Londres 1.º.—Ha producido cierta sensacion un artículo publicado por Carlos Dilke en una revista inglesa.

Pretende que en el caso de guerra con las grandes potencias continentales seria posible que un ejército invadiera á Inglaterra y marchara sobre Londres.

Ante esta contingencia pide que se aumenten las defensas de las costas, que se perfeccione el armamento del ejército y se dé impulso á la escuadra.

Segun el articulista, la actual de Inglaterra apenas basta para defender el Mediterráneo y el mar Rojo contra una potencia como Francia.

Aconseja principalmente que se adopten medidas defensivas en la India para poner aquel rico imperio á cubierto de la ambicion de Rusia.

La opinion general considera sin embargo exageradas las apreciaciones de sir Carlos Dilke, quien por otra parte no cree en la inminencia de una guerra entre la Gran Bretaña y otra potencia europea.

ULTIMOS TELEGRAMAS

Paris 1.º.—Los periódicos refieren que ayer á última hora, al terminar la sesion de la Cámara de los diputados, hubo una manifestacion boulangera.

De un grupo de unas 300 personas que se hallaban junto al enverjado del palacio de Borbon, por el lado del puente, salieron gritos de ¡Viva Boulanger!

La policia intervino, rechazando á la muchedumbre hasta la calle de Bourgogne.

Los gritos aumentaron, prolongándose algunos minutos, disolviéndose despues poco á poco los manifestantes.

La extrema izquierda ha acordado por unanimidad hostilizar sin descanso al Gabinete.

Al efecto, se anunciará otra interpelacion que explará en nombre de dicho grupo, Millerand.

La izquierda radical ha convenido con la extrema izquierda sobre la forma de proseguir juntas la campaña contra el ministerio.

Hamburgo 1.º (Recibido el 2.º).—Anoche se declaró un formidable incendio en el muelle, destruyendo seis grandes almacenes.

El fuego se comunicó á los buques, de los cuales dos, La Ciudad de Darmund y Gladiador, quedaron completamente destruidos.

Otros sufrieron averías más ó menos graves.

Las pérdidas se calculan en muchos millones de marcos.

No se tiene noticias de desgracias personales.

Paris 1.º (recibido el 2.º).—El periódico Paris habla de nuevo esta tarde de la suspension de las Cámaras para mediados de Junio.

Añade que durante el interregno parlamentario, el Gobierno se ocuparía en preparar el nuevo presupuesto.

Paris 1.º (recibido el 2.º).—La policia adoptó precauciones ante el temor de que haya esta noche una nueva manifestacion boulangera en esta capital.

Bruselas 1.º noche (recibido el 2.º).—Ha terminado la huelga en la cuenca carbonifera de Seraing.

Se espera que la de Mons acabará tambien en breve.

Paris 1.º.—Esta tarde no ha habido sesion en la Cámara de los diputados por haberlo esta acordado así.

La de mañana promete ser muy interesante, pues las izquierdas están resueltas á suscitar al Gobierno toda clase de dificultades.

Al efecto se presentarán proposiciones incidentales, si las interpelaciones son aplazadas.

Madrid 1.º de Junio de 1887.—El secretario general, J. Morales.—V.º B.º.—El gobernador, Albacete.

BANCO DE ESPAÑA.

22.º SORTEO.

NOTA de los Títulos de la Deuda

amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Table with columns for Numeracion de los títulos de los amortizados and Serie A (571 to 8459).

Table with columns for Serie B (1158 to 6548).

Table with columns for Serie C (547 to 5247).

Table with columns for Serie D (321 to 1394).

Table with columns for Serie E (108 to 1390).

Madrid 1.º de Junio de 1887.—El secretario general, J. Morales.—V.º B.º.—El gobernador, Albacete.

Boletín comercial.

ARÉVALO (Avila).—La situacion de este mercado es la siguiente: Trigo á 46 rs. fanega; Centeno á 32; cebada á 34; algrrobas á 40; garbanzos de 100 á 180; harina de 1.ª á 16 reales arroba; de 2.ª á 15. BRIBISCA (Búrgos).—La situacion de este mercado es la siguiente: Entrada 100 fanegas de todo grano próximamente. Trigo de 46 á 48 reales fanega; centeno de 30 á 31; cebada de 28 á 29; avena de 18 á 19. Tendencia del mercado: firmeza. Compras animadas. Tiempo: de viento Norte frio y seco. Estado de los campos: muy atrasados. BADAJOZ.—Trigo fino de Santa Marta de 44 á 45 reales fanega; rubio de 43 á 44; blanco á 46; ribero (jeja) á 43; avena blanca á 13; negra á 13; cebada de 22 á 23. Habas á 28. Garbanzos blandos á 100; regulares á 90; duros de 70 á 80.

Bolsin de anoche.

Madrid: Contado, 66'70.

Fin de mes, 66'80. Próximo, 66'50. Dinero. Barcelona: Interior, 66'05. Exterior, 67'70.

Cotizacion oficial del día 1.º

Table with columns for Fondos Públicos, Ultimo precio, and Movimiento (Alas, Baja).

Cambios sobre las plazas de la Península.

Table with columns for PLAZAS, Día, Benf, FLAZAS, Día, Ben.

Folletín (42)

BODAS REALES

POR Don Torcuato Tarrago.

—¡Ah! esa seria la más grande de mis alegrías,—contestó D. Fernando no creyendo aun las palabras de su amigo. —Pues escuchadme. ¿Qué hora es? —Las cuatro de la tarde acaban de dar en en el reloj del castillo. —Pues entonces nos faltan solamente seis horas de prision. —¿Pensais acaso que nos fuguemos á las diez de la noche? preguntó don Fernando dudando todavía. —Justamente,—replicó D. Francisco. —¡Oh! contadme eso, amigo mio. Hablais con tal seriedad, que no pue-

do imaginarme que sean un sueño ó un castillo en el aire vuestros proyectos. —Mi deber es hacerlo así,—replicó Córdoba gravemente.—Mientras que vos, amigo mio, permaneciais en el lecho reponiendos de vuestra herida, yo he trabajado sin descanso. En primer lugar, cuento con treinta servilletas. —¡Treinta servilletas! —Si. En cada una de las comidas que me ha mandado la embajada de España, he sustraído una servilleta; de modo que me dan la suma que os he dicho. Ahora bien: cada servilleta, perfectamente enrollada, me da una extension de tres cuartas, lo cual forma una suma de noventa cuartas, ó sean veintidos varas y media. El residuo que hay sobrante de las veinte, se absorbe en nudos y otros medios de resistencia; de manera que ya tenemos una cuerda para dejarnos caer desde la azotea á la plaza de armas. D. Fernando se levantó, y abrazó á su amigo con extraordinaria alegría. —¡Oh! Y yo que dudaba... yo que

no podia creer en semejante cosa. Pero vamos adelante: suponjamos que ya estamos en la plaza de armas. ¿Cómo nos ingeniaremos despues para despues para descender al foso? —Por medio de otra cuerda. —¡Otra cuerda! ¿Y dónde está? —En este calabozo. Don Fernando miró á todas partes con viva ansiedad. —¡Ah! pues yo no la veo. —Vais á verla ahora mismo. Y señalando las sábanas de las dos camas, prosiguió: —Ahí teneis cuatro sábanas de lienzo, nuevo y fuerte, que bien pueden resistir el cuerpo de un hombre. Cada sábana tiene por regla general dos varas y media, y por consiguiente, dan diez de longitud. Partidas las sábanas por su mitad, á todo su largo, resultará que tenemos veinte varas, es decir, otra cuerda de esta extension. —¡Oh! es cierto. —Por lo tanto, tan luego como pase la hora de la requisita, procederemos á fabricar la segunda cuerda. —Es cosa de poco tiempo. Además,

para el buen éxito de la operacion, cuento con dos grandes auxiliares. —¿Cuáles son? —El primero es un obsequio que reservo para los soldados de guardia. Debajo de mi cama he ido guardando parte de las botellas que nos han remitido en las comidas, y esas botellas serán regaladas á dichos soldados. Es costumbre hacer regalos de esta naturaleza; y nosotros llenaremos esta noche este deber, para que no se nos tenga por miserables. Respecto del otro auxiliar, nada tengo que decir. —¿Por qué? —Porque está en el cielo. En efecto, grandes y gigantescas nubes llenaban el espacio como precursoras de próxima lluvia. La noche debía ser negra y tenebrosa por completo. Don Fernando comprendió perfectamente los proyectos y los trabajos de su amigo. Pero sus precauciones no habían terminado en esto, pues á lo mejor sacó dos cuchillos de uno de los colchones de su cama, y dijo en voz baja. —Esto, para defendernos.

—¿De dónde ha salido eso?—exclamó D. Fernando. —De la embajada. Los dos cuchillos más fuertes que han venido á mi poder están convertidos en puñales. Les he sacado punta, gracias á las piedras del muro, y ya lo veis; aun todavía podemos hechar á rodar algunos franceses. Esta última frase lo decia todo, y desde aquel instante solo pensaron en la evasion. Para que esta se verificara quedaban seis horas, y era necesario no descansar un instante á fin de tenerlo todo dispuesto. A las cinco era la hora de la requisita y el carcelero del fuerte de Fontainebleau estaba tan tranquilo respecto de sus huéspedes, que nada podía sospechar de lo que se tramaba. Cuando entró en el torreón tuvo algunas chanzas con los dos presos, bebió de lo lindo, y se hizo cargo de las botellas que los ministros regalaban á los soldados de guardia. Aquel obsequio colmó de júbilo al cancerbero, y salió haciendo cortésias

